



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 17 de Diciembre de 2010.-

DECRETO ALCALDICIO

N° 836 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-73-LP10 Mayor a 1000 U.T.M. "Contrato de Suministro Productos de Supermercado del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral".
- 3).- El Contrato de Suministro de Productos de Supermercado, será financiado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer de productos de Supermercado (Roticería, Carnicería, Panadería, Materiales de aseo, comidas preparadas y otros) a los diferentes Programas de apoyo a la educación que coordina el D.A.E.M. y los diferentes Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna de Parral.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-73-LP10 Mayor a 1000 U.T.M. "Contrato de Suministro Productos de Supermercado del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral"

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARÍA

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/DDA/DAEM/GMF/LBA/laba-
 DISTRIBUCIÓN DIRECTOR DAEM

Vº Bº ASESOR JURIDICO

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



31/12/2010